



Ciudad de México, a 01 de octubre de 2016
Comunicado de Prensa DGC/249/16

LLAMA LA CNDH A SOCIEDAD Y AUTORIDADES A IMPULSAR Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIENES DEBE RECONOCERSE SU DIGNIDAD Y VERLOS COMO SUJETOS DE DERECHOS

- **En ocasión del Día Internacional de las Personas de Edad –1 de octubre— el Organismo Nacional trabaja por erradicar la idea de que las personas adultas son receptoras pasivas de atención y cuidados o simples beneficiarias de programas sociales, así como las prácticas que limitan su capacidad de decisión**

Con el fin de reconocer la contribución de los adultos mayores al desarrollo social y económico, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) alienta al Estado, las familias y la comunidad a promover el envejecimiento pleno y digno como tema de interés general, en especial entre las personas más jóvenes, para crear una cultura de previsión sobre las condiciones de vida que tendrán cuando formen parte del grupo de personas adultas mayores.

Al conmemorarse el Día Internacional de las Personas de Edad –1 de octubre—, este Organismo Nacional destaca la necesidad de erradicar el maltrato de ese segmento de la población, pues a pesar de que las mujeres y hombres de 60 años de edad y más gozan de todos los derechos humanos reconocidos en nuestra Constitución, en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y otras disposiciones legales, gran porcentaje de ellos se encuentra en estado de vulnerabilidad y muchas veces sufren exclusión en los distintos ámbitos en que se desenvuelven.

La CNDH considera que lo anterior se debe, en buena medida, a factores como la pobreza, la falta o deficiencia de servicios de salud, vivienda, la fragilidad del sistema de pensiones, la inequidad entre hombres y mujeres y una marcada discriminación por parte de la sociedad.

En México, la pirámide poblacional sufre una inversión, ya que el número de nacimientos disminuye mientras aumenta la cantidad de personas que superan los 60 años. En la actualidad la población de personas adultas mayores es de 12.4 millones y se estima que para el 2050 la cifra ascenderá a 32 millones.

Frente a tal escenario, el Estado debe prever los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de ese creciente segmento de la población, de manera que mujeres y hombres puedan disfrutar de un envejecimiento pleno, activo sin carencias de salud, materiales y

afectivas. Asimismo, promover la educación, el autocuidado de la salud, condiciones laborales y de seguridad social adecuadas entre la población joven, con el objetivo de que conserven su autonomía y una buena calidad de vida después de los 60 años.

En el imaginario colectivo impera la idea de que las personas adultas mayores son receptoras pasivas de atención y cuidados o simples beneficiarias de programas sociales sin capacidad de decisión, por lo que es indispensable lograr el reconocimiento de su dignidad y su carácter de sujetos de derechos, la revalorización de sus contribuciones a la economía, cultura y vida familiar, así como su experiencia, conocimientos y capacidad como agentes sociales de cambio con participación activa en la comunidad.

En 1999, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) enfatizó la necesidad de generar un vínculo entre las distintas generaciones de la población en varios aspectos de la vida, a fin de crear una sociedad para todas las edades, es decir, la solidaridad intergeneracional. La CNDH propone que el Estado, las familias y la comunidad desarrollen diversas actividades para construir y reforzar esos vínculos a través de acciones como capacitar a servidores(as) públicos en materia de derechos humanos de las personas adultas mayores, con el objetivo de que se adecuen los servicios de atención que prestan a las necesidades particulares de ese grupo.

Además, se debe eliminar la segregación generacional realizando eventos, reuniones u organizando grupos donde interactúen personas de todas las edades; se valore el papel de las personas adultas mayores como un recurso productivo de la sociedad, garantizando sus derechos a la educación, al trabajo, a créditos, vivienda, entre otros, y apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad a efecto de que cuenten con recursos para proporcionarles cuidados y atenciones idóneas.

La CNDH, a través del Programa sobre asuntos de la Niñez y la Familia, contribuye a la promoción del respeto de los derechos humanos de los adultos mayores mediante servicios de promoción, divulgación, observancia y estudio de sus derechos, desde un enfoque integral y transversal.

Al mismo tiempo, este Organismo Nacional impulsa acciones para que México firme la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual reconoce que la persona, a medida que envejece, debe seguir disfrutando de una vida plena, independiente y autónoma, con salud, seguridad, integración y cultura, desde una perspectiva de derechos humanos.